



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-1046497-UNC-ME#EF - Llamado a concurso 1 cargo de Prof. Titular (DE)  
Motricidad Orofacial I  
- EF

---

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: MOTRICIDAD OROFACIAL I

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

CONSIDERANDO:

- Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;
- Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: MOTRICIDAD OROFACIAL I

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación exclusiva.

### TRIBUNAL

Titulares:	Suplentes:
Prof. Lic. Norma Edith CARVAJAL (UBA)	Prof. Mgter. Ana María GARRAZA (UNSL)
Prof. Lic. María Bernarda LUCINI	Prof. Lic. Vanina Andrea ANGIONO
Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO	Prof. Lic. Silvina Inés RACAGNI DE MAUSSION

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Gabriela BONELLI (Titular)

Lic. María Silvina LASCANO (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Catalina VACA NARVAJA (Titular)

Srta. Rocío Belén BUSTOS (Suplente)

Artículo 2°: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.